

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6822 *CORREDURÍA DE SEGUROS LUIS URRESTARAZU, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SEGUROS URRESTARAZU, S.L.
URRESTARAZU ONDARE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Correduría de Seguros Luis Urrestarazu, S.L.", celebrada el 21 de junio de 2016, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades ya existentes, denominadas "Seguros Urrestarazu, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Urrestarazu Ondare, S.L." todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 1 de junio de 2016 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

San Sebastián, 21 de junio de 2016.- Los Administradores solidarios, doña Raquel Urrestarazu Beristain y doña Shandra Urrestarazu Beristain.

ID: A160040358-1